



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 07 MAY 2021

VISTO:

El EXP-USL: 3284/2021 mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, eleva propuesta de "Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica", destinada a equipos formados por docentes, investigadores y estudiantes de dicha Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que desde el ámbito de la universidad pública es necesario promover activamente iniciativas que propongan el desarrollo de ideas, procesos y actividades de innovación que tengan un impacto directo en la sociedad y en la ciencia.

Que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis propone, como estrategia, fomentar políticas institucionales de vinculación con instituciones en el ámbito cultural, social y productivo, que generen sinergias para el intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades conjuntas.

Que dicho Plan de Desarrollo Institucional entiende que la Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) comprende el trabajo creativo y sistemático para aumentar el caudal y la complejidad del conocimiento, a fin de promover nuevas aplicaciones del mismo, en pos de un desarrollo sostenible.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tiene como misión trabajar en la generación, difusión y transmisión de conocimientos, propendiendo a la transferencia de los mismos y a la innovación en ellos.

Que es política de la Facultad brindar apoyo y fomenta el desarrollo de actividades multidisciplinares que vinculen a sus estudiantes con sus docentes e investigadores.

Que la dicha Facultad cuenta con un espacio físico destinado al Laboratorio de Innovación Abierta Asociativo (LIAA) y con equipos especializados que proveen a los estudiantes, docentes e investigadores de un ámbito propicio para el trabajo colaborativo y asociativo.

Que se propone estimular la innovación en productos, sistemas, procesos y metodologías aplicadas a las ciencias y las tecnologías, alentando el trabajo en equipos multidisciplinares en el ámbito de la Facultad.

Que se promueve generar una cultura de uso colaborativo de recursos tecnológicos, espacios físicos y herramientas disponibles en la Facultad.

Que la propuesta de "Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica" está en línea con los principios rectores del PDI, en general, y con los objetivos y estrategias establecidos por dicho PDI para la Investigación, Vinculación y Extensión, en particular.

Que la Comisión Asesora de Investigación (CAI) en su sesión virtual del día 27 de abril de 2021, propone modificaciones y aconseja la creación.

Cpde. ORDENANZA CD N°

004 21

Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMN - UNSL

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Que el Consejo Directivo de la Facultad considerando el Anteproyecto elevado y el despacho de la Comisión Asesora de Investigación, resolvió por unanimidad: aprobar el Anteproyecto de implementación de "Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica (Proy D+i) con las modificaciones sugeridas por la Comisión Asesora de Investigación.

Por ello, en su Sesión Ordinaria del día 29 de abril, y en el uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS y NATURALES ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Crear los Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica (Proy D+i), en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, como instrumento de promoción y concreción del desarrollo de conocimiento aplicado.

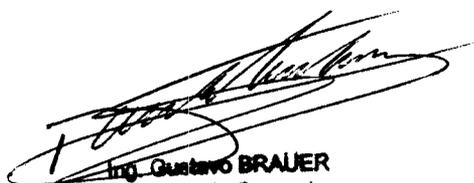
ARTÍCULO 2º.- Establecer que los Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica estarán dirigidos al desarrollo innovativo de productos, sistemas, procesos y metodologías, que den respuesta a una oportunidad estratégica o a una necesidad de mercado o de la sociedad. Las características específicas de los Proy D+i están definidas en el ANEXO del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad, la instrumentación y la gestión de las convocatorias de los Proy D+i, su evaluación y el consecuente seguimiento de los proyectos que resulten seleccionados.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Secretaría Administrativa de la Facultad la ejecución financiera de los proyectos aprobados, la cual se ajustará estrictamente a las normas sobre procedimientos de contratación y administración de fondos vigentes para la Administración Pública Nacional.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

ORDENANZA CD N° **004 21**



Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL



Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ANEXO

OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es la ejecución de proyectos de desarrollo e innovación científica y tecnológica que atiendan a una necesidad, problema o propósito claramente identificable en el entorno social, económico productivo, cultural, ambiental, etc., a través de la articulación y coordinación entre estudiantes, docentes e investigadores de los diferentes Departamentos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMyN), de la Universidad Nacional de San Luis, sumando capacidades científicas y tecnológicas complementarias de forma asociativa y multidisciplinaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la articulación y coordinación de las capacidades científicas y tecnológicas complementarias de estudiantes, docentes e investigadores de diferentes Departamentos de la Facultad, a través de la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- Impulsar proyectos con un abordaje interdisciplinario y transversal, para lograr un mayor impacto productivo, social y/o sostenible.
- Optimizar la utilización de los recursos tecnológicos y físicos disponibles.
- Desarrollar experiencias piloto de integración multidisciplinaria.

DESTINATARIOS

Equipos formados por docentes e investigadores de la Facultad junto con estudiantes avanzados de carreras de pregrado, grado y posgrado de la Facultad.

DURACIÓN

La duración temporal de los proyectos será establecida en cada convocatoria no pudiendo ser inferior a 3 meses ni superior a 1 año.

INTEGRANTES

Grupo de Trabajo Multidisciplinario: deberá estar formado por al menos TRES (3) estudiantes, los cuales podrán ser de carreras de pregrado y/o grado, teniendo aprobado al menos el cincuenta por ciento (50%) de la carrera, o de carreras de posgrado y al menos DOS (2) docentes pertenecientes a la Facultad, quien será el responsable del desarrollo y cumplimiento del proyecto. Se podrá incluir la participación de profesionales externos a la Facultad, con antecedentes y formación en la problemática que se aborde.

Los integrantes del Grupo de Trabajo Multidisciplinario sólo podrán participar de una postulación en cada convocatoria.

Ante la necesidad de realizar una modificación de los integrantes del grupo de trabajo, el docente responsable deberá presentar el nuevo grupo de trabajo para su correspondiente evaluación en un plazo no superior a los treinta (30) días de surgido el imprevisto.

Cpde. ORDENANZA CD N°

00421



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

FUNCIONES DEL DOCENTE RESPONSABLE:

- Presentar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad, los Parte de Avances y entregables del trabajo realizado, en el marco de su Proyecto.
- Coordinar el desarrollo del proyecto a su cargo, procurando el avance armónico de sus objetivos y actividades.

PROYECTO

La presentación del proyecto debe incluir:

- Título
- Fundamentos que motiva la postulación
- Objetivo General y Específicos
- Datos del responsable del proyecto (nombre completo, DNI, correo electrónico, número de teléfono, cargo docente, Departamento donde se desempeña, proyecto de investigación al que pertenece [si corresponde]).
- Datos de los integrantes (nombre completo, DNI, correo electrónico, número de teléfono, cargo docente [si corresponde], Departamento donde se desempeña, proyecto de investigación [si corresponde]).
- Indicar si su plan de desarrollo utiliza equipamiento y recursos del LIAA, de otros espacios o Laboratorios de la FCFMyN o externos. Incluir el detalle correspondiente.
- Aval de un adoptante, si lo hubiera, del producto, sistema, proceso o metodología a desarrollar.
- Plan de transferencia de conocimiento (talleres, actividades de difusión, etc.)
- Plan de trabajo y cronograma de actividades. El plan de trabajo deberá contemplar una duración acotada, con objetivos claros y factibles, con actividades pasibles de seguimiento y evaluación, con hitos de avances (entregables) y resultados acordes a los objetivos planteados.
- Resultados esperados y detalle de entregables, producto del desarrollo de las actividades del proyecto.
- Presupuesto solicitado y justificación del mismo. Indicar si posee financiamiento complementario

FINANCIAMIENTO

El Consejo Directivo de la Facultad establecerá los fondos asignados y los procedimientos de ejecución para cada convocatoria en particular, a propuesta de la Comisión Asesora de Investigación de esta Facultad y según las asignaciones presupuestarias disponibles.

Cpde. ORDENANZA CD N°

004 21



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

INSCRIPCIÓN

La presentación se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad:

- Nota Solicitando la Postulación del Proyecto. Debe estar firmada por el docente responsable.
- CV de cada integrante del grupo de trabajo.
- Certificado de avance de la carrera para estudiantes de pregrado y grado.
- Certificado de inscripción a la carrera para estudiantes de posgrado.
- Proyecto Completo.

EVALUACIÓN

Los Proy D+i serán evaluados por un Equipo de Evaluación ad-hoc designados por la Facultad. El Equipo de Evaluación analizará y evaluará los Proy D+i. El Equipo de Evaluación será conducido por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCFMyN, y su conformación quedará establecida en cada nueva convocatoria.

Para la construcción del orden de mérito se considerará:

- Impacto del trabajo a realizar en el marco científico, social, económico-productivo, cultural y ambiental/sustentable
- Proyecto y Plan de actividades propuesto
- Se priorizará los proyectos que estén formados por equipos multidisciplinarios
- Antecedentes del docente responsable en investigación y/o transferencia.

ADJUDICACIÓN

El Equipo de Evaluación establecerá un orden de mérito y realizará el correspondiente informe a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad quien lo pondrá a consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

SEGUIMIENTO

Todo proyecto se desarrollará principalmente en el ámbito del LIAA, aún cuando utilice equipamiento o recursos de otros espacios. El docente responsable deberá presentar un parte de avance del trabajo realizado en al menos tres etapas del desarrollo: inicial, media y al finalizar, pudiendo la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad solicitar reuniones de coordinación y/o informativas con el docente responsable y/o con los integrantes del equipo multidisciplinario del proyecto. Los partes de avance serán evaluados por el Equipo de Evaluación de los Proy D+i.

El avance de los Proy D+i será registrado por medios fotográficos y/o audiovisuales en cada una de sus etapas del desarrollo. Este registro, junto a las reuniones, a la presentación del desarrollo finalizado, entre otros, será incluido en el Repositorio del LIAA, para utilizar en actividades de difusión y en futuras capacitaciones de emprendedores o innovadores.

Dra. A. Marcela PRONTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

El docente responsable del proyecto presentará, no más allá de treinta (30) días de vencido el período del proyecto, un informe final dando cuenta del cumplimiento del plan de trabajo presentado. El informe final será evaluado por el Equipo de Evaluación de los Proy D+i.

El Equipo Evaluador calificará a cada informe de los Proy D+i como SATISFACTORIO o NO SATISFACTORIO. Los integrantes de los Grupos de Trabajo que obtengan una calificación NO SATISFACTORIO no podrán presentarse a las siguientes tres convocatorias.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Establecer que, en todos los actos de divulgación de los resultados obtenidos de las investigaciones y desarrollos efectuados con apoyo financiero de Proy D+i, se deberá mencionar en forma explícita el subsidio que los ha facilitado y la dependencia de los autores en la Universidad Nacional de San Luis. El incumplimiento de esta disposición implica para el Grupo de Trabajo perder el derecho de presentarse en la próxima convocatoria.

Los resultados patentables de cada programa institucional se registrarán a nombre de la FCFMyN sin perjuicio de convenir con los integrantes del grupo de trabajo su participación en los derechos emergentes y el público reconocimiento del mérito de los autores.

ORDENANZA CD N°

004 21


Ing. Gustavo BRAJER
Secretario General
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcela PRONTISTA
Docente
FCFMyN - UNSL